

BASES LEGALES SORTEO

“Gana una tarjeta regalo de 100 € y saborea nuestras croquetas de zanahoria fea” en Facebook

1.- OBJETO.

EROSKI, S. COOP. (En adelante, también EROSKI) con domicilio social en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF.- F20033361, sociedad cabecera del Grupo EROSKI de distribución, dedicada a la venta al por menor de bienes de consumo a través de hipermercados y supermercados que operan bajo distintos formatos y enseñas, de gran implantación en toda España, organiza la presente promoción denominada **“Gana una tarjeta regalo de 100 € y saborea nuestras croquetas de zanahoria fea”** cuya finalidad, entre otras, es dar notoriedad a la campaña “Frutas y hortalizas tan feas como buenas” y premiar a aquellos/as usuarios/as que interactúen con EROSKI en Facebook a tal efecto.

Todo ello de conformidad con los requisitos de participación y mecánica recogidos a continuación.

2.- ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción tendrá lugar en todo el territorio español.

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La promoción se iniciará el lunes 18 de junio de 2018 a las 13.00 horas y finalizará el miércoles 20 de junio de 2018 a las 13.00 horas.

4. REQUISITOS DE LA PROMOCIÓN.

Para participar, el/la participante deberá seguir la mecánica de la promoción que queda debidamente explicada en el apartado siguiente.

El/la participante deberá tener una cuenta de usuario real en Facebook, ser mayor de edad y residente en España.

El acceso a la página de EROSKI en Facebook (www.facebook.com/eroski) es gratuito. La participación en la presente promoción será igualmente gratuita y conllevará la aceptación íntegra de las presentes bases por parte del/de la participante.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Quien cumpliendo los requisitos anteriores desee tomar parte en la presente promoción deberá estar atento/a a la publicación que EROSKI realizará en su fanpage (www.facebook.com/Eroski) el lunes 18 de junio de 2018 a las 13.00 horas y que irá acompañada de una videoreceta para elaborar croquetas de



zanahoria. En dicha publicación, EROSKI planteará una pregunta sobre la propia videoreceta.

Quienes deseen participar deberán responder a la pregunta y contestar correctamente mediante un comentario en la publicación correspondiente.

Las respuestas deberán constar únicamente en la publicación correspondiente de Facebook y no en otras publicaciones u otros sitios de la fanpage. Sólo serán válidos los comentarios nuevos, no aquellos que consten en conversaciones dentro del mismo hilo.

Igualmente solo serán válidas las respuestas correctas recogidas antes del miércoles 20 de junio a las 13.00 horas.

Cada participante podrá participar una sola vez. Si alguien deja dos o más respuestas, solo se contabilizará la primera de ellas a efectos del sorteo.

6. PREMIO.

Entre quienes hayan respondido correctamente a la pregunta se sorteará una tarjeta regalo EROSKI por valor de 100 € (CIEN EUROS).

La tarjeta regalo objeto de esta promoción podrá canjearse en cualquier Hipermercado EROSKI, Supermercados EROSKI/center y EROSKI/city y/o Estaciones de servicio EROSKI. Quedan excluidas las tiendas online, Supermercados con enseña CAPRABO y varios supermercados con enseña EROSKI de Baleares.¹

El premio no será objeto de cambio, alteración o canje a voluntad del/de la ganador/a y se enviará por correo al domicilio del/de la ganador/a.

7. ELECCIÓN DE LOS/LAS GANADORES/AS.

El sorteo se realizará el miércoles 20 de junio de 2018, una vez cerrado el plazo de participación. En dicho sorteo se elegirá un/a ganador/a y un/a suplente.

EROSKI utilizará la aplicación de terceros (Easypromos) para realizar el registro de participantes. De forma manual se descartarán aquellos/as

¹ Supermercados de Baleares que quedan excluidos:

- EROSKI/center Campos I (C/ NUÑO SANZ, S/N, Campos)
- EROSKI/center Cala Millor (C/SOL NAIXENT, S/N -CALA MILLOR-, Son Servera)
- EROSKI/center Felanitx (PLAZA ESPAÑA, 4, Felanitx)
- EROSKI/center Virgen de Monserrat (C/ VIRGEN DE MONSERRAT 24, Palma de Mallorca)
- EROSKI/center Santa Florentina (C/ SANTA FLORENTINA, 16, Palma de Mallorca)
- EROSKI/center Pau Piferrer (C/ PAU PIFERRER, 16-18, Palma de Mallorca)
- EROSKI/center Manacor II (CARRETERA DE PALMA A ARTA, KM 49,7, Manacor)
- EROSKI/center Gral. Ricardo Ortega (GENERAL RICARD ORTEGA 36, Palma de Mallorca)



participantes que no cumplan con las condiciones de participación descritas y/o que no hayan dado la respuesta correcta.

La aplicación Easypromos se conecta automáticamente a la plataforma online www.random.org para realizar el sorteo y funciona a través de un algoritmo que permite gestionar y resolver cualquier conflicto que pueda tener lugar durante la realización del sorteo.

8. COMUNICACIÓN DE LOS/LAS GANADORES/AS.

El nombre y apellidos del/de la ganador/a y del/de la suplente se publicarán el jueves 21 de junio de 2018 en www.eroski.es y así se hará saber desde la página de EROSKI en Facebook (www.facebook.com/eroski).

El/a ganador/a dispondrá de un plazo de 3 días naturales a contar desde el siguiente a la comunicación de ganadores para facilitar a través de mensaje privado dirigido a EROSKI en Facebook la siguiente información:

Nombre y dos apellidos
DNI
Teléfono de contacto
Domicilio de entrega incluyendo el Código Postal

Si el/la ganador/a no se pone en contacto en los términos y plazos anteriormente indicados, no facilitara toda la información solicitada, ésta no fuera real o renunciase expresamente al premio, éste/a perderá su derecho a reclamar el premio y EROSKI procederá a contactar con el/la suplente elegido/a a fin de gestionar la entrega del premio.

En caso de que el/la suplente tampoco cumpliera con lo anteriormente indicado, el sorteo quedará desierto.

9.- GENERALES.

9.1.- La participación en esta promoción implica la aceptación de los/las participantes de sus bases legales sin reservas y el criterio de EROSKI en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

9.2.- En caso de que EROSKI detecte que los datos personales facilitados por los/las ganadores/as no son ciertos, éste/ésta perderá su derecho a recibir el premio.

9.3.- El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente promoción finalizará transcurrido un mes desde su finalización.

9.4.- Por el simple hecho de participar en esta promoción, EROSKI, S. COOP. se reserva el derecho a utilizar el nombre, apellidos e imagen, en su caso, de los/as ganadores/as y los/as suplentes en todas aquellas actividades relacionadas con los premios (esencialmente, a efectos de que todos/todas

los/las participantes sean conocedores de la identidad del/la ganador/a de la promoción), con fines publicitarios o de divulgación, incluida su web, sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello. La negativa a lo anterior implicará la renuncia automática al premio.

9.5.- EROSKI se reserva el derecho a efectuar cambios en las bases legales que redunden en el buen fin de la presente promoción así como a prorrogarla, acortarla y cancelarla cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

9.6.- EROSKI queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación, contacto o disfrute del premio.

9.7.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

EROSKI, S. COOP. en ningún caso almacenará, una vez concluida la presente promoción y entregado el premio, los datos personales facilitados por los/las participantes.

Los datos personales suministrados por los/las participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo EROSKI, S. COOP. titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF.- F20033361.

EROSKI S. COOP. recaba los datos identificativos con la finalidad de gestionar la presente promoción y serán tratados únicamente a efectos de identificar a los/las premiados/premiadas y proceder a la entrega de los premios.

Una vez conocidos los/las ganadores/ganadoras, publicitados sus datos en los términos anteriormente indicados y concluida la entrega, los datos serán debidamente suprimidos.

El/la participante podrá acceder, rectificar y cancelar sus datos dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico socialmedia@eroski.es con asunto "Ref.: Promoción **"Gana una tarjeta regalo de 100 € y saborea nuestras croquetas de zanahoria fea"**".

9.8.- EROSKI queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación, contacto o disfrute del premio.

9.9.- Bases disponibles en <http://www.eroski.es/sorteo-croquetas-zanahoria>